

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

SAN PEDRO DE CEQUE

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada por la Comisión especial de Cuentas de este Ayuntamiento, la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024, se expone al público durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

San Pedro de Ceque, 6 de junio de 2025.-El Alcalde.

R-202501527

